



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIIS-UNFV

Lima, 12 de diciembre de 2023

Visto el Proveído N° 145-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 12.12.2023, mediante el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica, el expediente (escaneado en pdf) de **Grupos de Interés Internos y Externo** del Programa de Estudios de **Ingeniería Industrial**, a fin de que se emita la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, la Ley Universitaria 30220 capítulo IV Evaluación, acreditación y certificación, en su artículo 30 señala: “El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa.

Que, con Resolución R. N°218-2022-CU-UNFV de fecha 22.04.2022 se aprobó los Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal entre los cuales destaca: “Brindar una oferta académica de calidad, pertinente y accesible a los estudiantes de pregrado y posgrado. Impulsar la acreditación de los programas de estudios de pregrado y posgrado, entre otros;

Que, el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades establece en sus estándares “La universidad se relaciona con los grupos de interés para conocer su opinión y recopila información del entorno para asegurar que sus políticas y planes estratégicos resulten coherentes con su misión y visión y estén orientados a coadyuvar al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.”;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIIS-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 763-2022-CU-UNFV de fecha 06.12.2022, se aprobó el Reglamento de los Grupos de Interés y Comités Consultivos de los Programas de Estudios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tiene como finalidad establecer las condiciones para determinar la identificación, conformación, competencias, funcionamiento y participación de los Grupos de Interés (GI) y de los Comités Consultivos (CCO) de los programas de estudios de pregrado y posgrado De la UNFV;

Que, el precitado reglamento en su artículo 5° señala que los Grupos de Interés son una fuente de información que participan en el proceso de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios en la pertinencia del perfil de egreso con las necesidades del entorno socioeconómico, así como la retroalimentación para identificar nuevas estrategias para su sostenibilidad y desarrollo. Participan en la evaluación objetiva para medir el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados. Asimismo, en el proceso de Acreditación de programas los GI son las instituciones o individuos como empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean requisitos de calidad

Que, con Oficio N° 109-2023-OUC-FIIS-UNFV de fecha 06.12.2023, la jefa de la Unidad de Calidad, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se apruebe los Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de **Ingeniería Industrial** según la relación presentado por el presidente del Comité de Calidad de Ingeniería Industrial con Oficio N° 002-2023-CC-EPII-FIIS-UNFV de fecha 05.12.2023.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019 y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, ha visto por conveniente, aprobar la conformación de los Grupos de Interés Internos y Externos del programa de Estudios de **Ingeniería Industrial** debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión ordinaria;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la conformación de Grupos de Interés Interno y Externo del Programa de Estudios de **Ingeniería Industrial**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en concordancia con las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores, según el siguiente detalle:

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII) - ESTUDIANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	CICLO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
1	RODRIGUEZ QUISPE YOON ANTONY	2020104112	SEMESTRE V
2	SILVA HUARACHA CHRISTIAN JAIR	2022017164	SEMESTRE I
3	VERA ARIAS CARLOS ENRIQUE	2023034694	SEMESTRE I

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIIS-UNFV

Continúa GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII)

-ESTUDIANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	CICLO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
4	ROCA ESTRADA ANAHÍ YEBELI	2023025294	SEMESTRE I
5	MARCATINCO CANALES ANGIE KATHERINE	2020102591	SEMESTRE V
6	SONCCO PAUCAR JOSE LUIS	2020010847	SEMESTRE V
7	GONZALES TOLEDO SARAI MELISSA	2020104068	SEMESTRE V
8	ENCINAS FLORES FIORELLA JAZMIN	2020104041	SEMESTRE V
9	JARA GARCIA KAREN ALEXANDRA EDITH	2020010669	SEMESTRE V
10	CARLOS ITURRI PEDRO ANGEL	2020010624	SEMESTRE V

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII)

- DOCENTES Y NO DOCENTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TIPO DE PERSONAL
1	CARLOS REYES GABRIEL JORGE	95122	Docente
2	FERNANDEZ YBARRA FELICITA NANCY	2021089	Docente
3	TELLO VERA JORGE RAFAEL	86316	Docente
4	CARRILLO BALCEDA JESÚS ELIAS	2001007	Docente
5	CASTRO RETES AUGUSTO ANGEL	96112	Docente
6	BATALLANOS CASAS WILLIAMS HERNAN	77074-B	Docente
7	PAIRAZAMAN CARBAJAL JUAN CLEMENTE	82327	Docente
8	SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO	88025	Docente
9	PEREYRA ZELADA ENRIQUE	99164	Docente
10	ZARATE NAVARRO HERBERT EMILIO	2018105	Docente
11	VIGO SANCHEZ DORIS JEANETTE	90707	Administrativo
12	YAPU YAPU ELVIRA	97359	Administrativo

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE)

- EGRESADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EGRESADO	NOMBRE DE LA EMPRESA/ INSTITUCION	AÑO DE EGRESO
1	CRUZ ARIZAPANA JOSEROMARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2018
2	HUAYTA ARACCA JESUS	SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.	2018
3	AGAPITO MARISCAL NADIA ISABEL	IPESA	2018
4	BLANCO CURI FRANK ROGER	TELEPSA	2018
5	CHIROQUE GONZALES ANTHONY HERNAN	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	2018
6	CONISLLA JAIME ANGEL OMAR	TELECOM GRIDS	2018
7	AGUILAR GUEVARA MAURICIO ADRIÁN	LIMA AIRPORT PARTNERS SRL	2019
8	PEREDA RODRIGUEZ EDER GIANCARLO	PEREDAS PINTURA Y PUBLICIDAD SAC	2018

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIIS-UNFV

Continúa ...GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE) - EGRESADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DELEGRESADO	NOMBRE DE LA EMPRESA/ INSTITUCION	AÑO DE EGRESO
9	CORRALES GOMEZ JOSELUIS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2018
10	ELIAS BOCANGEL HECTORMANUEL	OVOSUR	2018
11	EULOGIO CASTILLO MIGUEL ANGEL	CONTRATISTAS EULOGIO CASTILLO MIGUEL ANGEL	2018
12	LLAMOCA HUARCAYA DAVID BILLY	QUIMICA MENDOZA	2020
13	MOLINA HEREDIA ANTHONYMAYKHOL	LAPICES Y CONEXOS SA(LAICONSA)	2018
14	PALACIOS PEREZ WANDERFRANCO	AUTOPLAN EAFCSA	2018
15	SANDOVAL PALOMINOCARLOS FAUSTO	SOCIEDAD AGRICOLA DROKASA SA	2018
16	RISSO GUTIERREZ ROXANA ALMENDRA	MALL AVENTURA SAC	2021
17	YUPANQUI CORTEZ DIANA NICOLLE	UNIMAR	2021
18	VILLAFANE USCA ALDAR JHON	FISENET	2021
19	ASALDE TUPAC ALEXIS WALTER	BANCO AGROPECUARIO	2021
20	REYNA DEL AGUILA AUGUSTO ALEJANDRO	CONSULTING GROUP	2019
21	VALENCIA OBLITAS BRUNO	STEFANINI IT SOLUTIONS	2021
22	RAMOS AGUILAR LUCY LILIAM	COSAPI	2021
23	LAURA GUZMAN, MELANY ROCIO	AGORA SERVICIOS DIGITALES	2021
24	MONAGO PUENTE ALEJANDRA MIRTHA	DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	2021
25	VABLOS TORRES, TIFFANY MARIA ANGHEL	BCP	2021
26	ASHCALLA VARGAS RITA	SCHARSS LOGISTIC	2021
27	HUAYTALLA SAENZ YULIET KIMBERLY	PAPELERA NACIONAL SA	2021
28	DE LA CRUZ ROJAS NISKARROXANA	INGENIERIA SOSTENIBLE S&HSRL	2021
29	BERNABE MALLMA, DALIA	MOLITALIA	2021
30	VENTURA GUILLERMO DAJHANA JENNY ZETH	TOURING	2021

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE) - EMPLEADORES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCION	CARGO DEL EMPLEADOR
1	RODRIGUEZ CABEZA VICTOR MARCIANO	SCHEMIN PERU SA	Gerente General
2	NAKANDAKARY YKEY ARTURO	LIDER CRUPO COSNTRUCTOR	Gerente General
3	PODESTA CAMAC JASON CARLOS	TEXTIL TOPITOP	Jefe del área de corte
4	QUICAÑO ZEGARRA JORGE LUIS	CONSULTORÍA INDUSTRIAL TXP SAC	Accionista

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIIS-UNFV

Continúa...Grupo de Interés Externo---EMPLEADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCION	CARGO DEL EMPLEADOR
5	RODAS OCHOA HUMBERTOARTURO	SERVICIO COMERCIAL R&V	Sub-gerente
6	RAMIREZ LUJAN CARLOSALBERTO	BORDADOS MARBERA	Gerente de operaciones
7	RIOS ALBITRESRICARDO	INVEMETAL K&R SAC	Gerente comercial
8	CUCHO LUNA EVER	GEOSINTETICOS Y TUBO SISTEMAS	Gerente general
9	ORIHUELA GUTIERREZ WALTER	WOG PERU	Gerente general
10	GARATE CHUQUISTA GEORGE	THT EXPORT SAC	Gerente operaciones
11	DE LA CRUZ PRADO SANDRO	J&MS SAC	Socio
12	SORIA CASTILLO RICARDOJUNIOR	TRUCKFRIO SAC	Gerente general
13	RAMOS TORREJON JUAN ELLUD	LMS TEXTIL SAC	Gerente general
14	APARCANA VEGABRUNO	CORPORACIÓN V&W TRSAC	Gerente operaciones
15	AVALOS ARAUJO CARLOS	GRUPO MULTIEMPAQUESSAC	Gerente general

ARTÍCULO SEGUNDO. - Elévese la presente Resolución a la Oficina Central de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Calidad, la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese:

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano (i)

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Mag. Ing. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica

DCTS/Janina
NT:084251-2023